

CAPITULO II

El Kulturkampf prusiano.

I. Primeros chispazos de persecución al Catolicismo.—II. Expulsión de las Órdenes religiosas del Imperio.—III. Qué aprecio merecen las Órdenes religiosas y por quién y por qué se las persigue actualmente.—IV. Persecución al clero secular.—V. Bienes y dotaciones eclesiásticas.—VI. Descristianización de la escuela.—VII. ¿Qué es lo que hoy se persigue con el nombre de clericalismo?

I

Es verdaderamente digno de notarse el empeño tan decidido como pueril que hay entre los enemigos de la verdad en desacreditar las palabras de significación más noble, y hasta en confundir las ideas que estas palabras significan. Nadie manosea más que los enemigos jurados de la doctrina católica las palabras de progreso, civilización, igualdad, etc., y, sin embargo, ¡con cuánta frecuencia se alardea por ellos de progreso para encubrir lamentables retrocesos, y de civilización cuando cometen actos de la más refinada barbarie, y se proclama la libertad y la igualdad y la democracia cuando se ejercen las más inauditas opresiones y las más irritantes desigualdades, y se explota sin compasión al pobre pueblo, engañado y oprimido por los que se llaman sus ami-

disuelta. ¿No era esa *afiliación* tan peregrina delito bastante para que una medida de tanto rigor quedase plenamente justificada?

III

La situación por que en la época á que nos referimos atravesaron en Alemania la Compañía de Jesús, especialmente, y, en general, las Órdenes religiosas, era análoga á la que hoy atraviesan en España y en toda la Europa latina. También aquí la prensa sectaria levanta las más groseras calumnias contra las Órdenes religiosas; también se las procura presentar al vulgo como instituciones odiosas, y al pobre pueblo se le engaña haciéndole creer que los jesuitas le arrebatan el pan de sus hijos, cuando el pueblo es el más favorecido con la existencia de las comunidades religiosas, á las que se presenta por comerciantes vulgares (que el vulgo se extiende por todas las clases de la sociedad) como acaparadoras de riquezas y monopolizadoras de industrias; lo cual, además de haberse demostrado que no es cierto, es muy censurado por esos liberalotes que antes decían que fundaban su odio á las corporaciones religiosas en que no trabajaban, y ahora le quieren fundar en que trabajan. Y todo este movimiento es secundado servilmente hasta por hombres á quienes hay que suponer cierta ilustración, y que tomarían como una ofensa el que se les negase su cualidad de católicos. Les basta leer en periódico de tanta imparcialidad como *El Imparcial*, que, más ó me-

nos solapadamente, procura hacer guerra á todo lo que lleva el tinte de católico, que no se trata de perseguir á la Religión, sino al clericalismo, y se quedan tan convencidos como si la palabreja y el gracioso distingio le hubieran leído en las obras de un santo padre; y ¡claro está! ya no tienen inconveniente en secundar esa obra de persecución á la Iglesia, en la que toda calumnia y difamación grosera es considerada como arma legítima contra todo lo que con la misma Iglesia guarde relación.

Pero ¿de dónde parten esas iniciativas? ¿dónde se fraguan esas calumnias groseras? ¿cuál es el cerebro en que se forja ese plan de ataque, á cuya realización contribuyen muchos que no sospechan siquiera que no son más que instrumentos tan serviles como despreciados? Oigamos la contestación dada desde las alturas de la cátedra de San Pedro¹:

«Esas y otras calumnias semejantes tienen su origen y raíz en una voluntad dañada. Y aquí será bien notar que en esta obra, desleal y pernicioso, se deja á todos los enemigos atrás una secta tenebrosa que la sociedad lleva desde hace largos años en su seno, á modo de enfermedad mortal que contamina su salud, su fecundidad y hasta su vida. Personificación permanente de la revolución, la secta á que aludimos constituye una especie de sociedad vuelta del revés, cuyo intento es un predominio oculto sobre la sociedad reconocida, y cuya razón de ser consiste en la guerra á

¹ Última Encíclica de Su Santidad León XIII.

Dios y á la Iglesia. No es preciso nombrarla, porque todos se representan por estas señales á la *masonería*, de la cual hablamos de propósito en Nuestra Encíclica *Humanum genus*, de 20 de Abril de 1884, denunciando sus malignas tendencias y sus obras nefastas. Esta secta, que abraza en inmensa red á casi todas las naciones y se da la mano con otras sectas, á las cuales mueve con ocultos hilos, halagando á sus afiliados con las ventajas que les procura, y doblegando á los que mandan, ora con promesas, ora con amenazas, ha llegado á infiltrarse en todas las esferas sociales y á formar cuasi un Estado invisible é irresponsable dentro del Estado legítimo. Llena del espíritu de Satanás, que, como decía el Apóstol, sabe transfigurarse en ángel de luz (II, Cor., XII, 14), se atribuye jactanciosa fines humanitarios, para realizar sus perversos planes. Aunque hace declaraciones y protestas de no tener miras políticas, ejercita ampliamente su acción en el movimiento legislativo y administrativo del Estado; y mientras que profesa aparente respeto á las autoridades constituidas, y aun á la misma religión, cifra sus miras, como en supremo fin (lo afirman sus mismos reglamentos), en la ruina y exterminio del imperio y del sacerdocio, que ella tiene por enemigos de la libertad.

»Cada día se hace más patente que á las sugerencias y á la complicidad de esta secta deben atribuirse en gran parte las continuas vejaciones contra la Iglesia y la recrudescencia de las recientes ofensas. Y á la verdad, la simultaneidad de las embestidas en la persecución que, de repente, ha

estallado en estos últimos tiempos como la tempestad que sobreviene estando el cielo sereno, sin haber causa proporcionada á tales hechos; la identidad en el modo de prepararse los asaltos por medio de la prensa diaria y de reuniones públicas y representaciones teatrales; el usarse en todas partes de las mismas armas, conviene á saber, de la calumnia y de las excitaciones populares, muestran la identidad de los propósitos y de «la palabra de orden» que sale del mismo centro directivo. Episodio que se asocia al plan preestablecido, y que se viene ampliamente realizando para multiplicar los daños ya por Nós enumerados, y, sobre todo, para restringir la enseñanza religiosa hasta excluirla por completo, formando así generaciones de indiferentes y de incrédulos, para impugnar con la prensa la moral de la Iglesia, y, finalmente, para hacer mofa de sus piadosas prácticas y profanar sus sagradas fiestas.

»De su peso se cae que al sacerdote católico, llamado á difundir prácticamente la religión y á dispensar sus misterios, le pongan en la picota con mayor saña, con el fin de amenguar su autoridad y su prestigio ante los ojos del pueblo. Ya la audacia crece de día en día, interpretando sinies- tramente sus actos, dando por hechos reales las sospechas y lanzando contra él las más vulgares acusaciones; y crece en proporción á la impunidad con que cuenta. De esta suerte se allegan nuevas injurias á las que viene sufriendo de algún tiempo á esta parte con el tributo que tiene que pagar á la milicia, tributo que le impide recibir la oportuna preparación religiosa, y con la expoliación

del patrimonio eclesiástico, constituido libremente por la piedad y generosidad de los fieles.

»Por su parte, las Órdenes y Congregaciones religiosas, que en la práctica de los consejos evangélicos son la gloria no menos de la religión que de la sociedad, se ven convertidas en signo y blanco de vilipendio. Duelo Nos causa recordar cómo, aun recientemente, han sido maltratadas con odiosas y no merecidas disposiciones que ningún alma recta puede menos de reprobar altamente. Y no han valido para salvar á esos beneméritos institutos ni la integridad de la vida, contra la cual no han podido dirigir sus enemigos imputaciones serias y fundadas; ni el derecho de la naturaleza, que consiente la asociación con fines honestos; ni la Constitución ó ley fundamental, que la sanciona; ni el favor de los pueblos reconocidos á los servicios que las Órdenes y Congregaciones prestan con las ciencias, con las artes, con la cultura agrícola y con la caridad, que derrama sus dones sobre la clase numerosa de los pobres. Así, hombres, doncellas, hijas del pueblo que han renunciado espontáneamente á las alegrías de la familia para consagrar al bien del prójimo, en pacíficas Asociaciones, la juventud, los talentos, la actividad, la vida misma, se ven condenadas, como cuerdas de delincuentes, en medio de la libertad que tanto se decanta, al más inicuo ostracismo.»

La prensa periódica ha referido el cómo se organizó la actual persecución contra las Órdenes religiosas. Algunos periódicos dieron cuenta de una junta de la masonería, celebrada en París e

día 8 de Septiembre de 1900, á la que asistieron delegados de los Grandes Orientes de la masonería en distintos países, y en la que se adoptaron importantes acuerdos encaminados á perseguir al Catolicismo, cuyos acuerdos se compendian en el discurso pronunciado en un banquete de la asamblea por el francmasón Mareschaux. He aquí sus palabras:

«El mal viento que ha soplado sobre Francia viene de Roma, y ha pasado por todo el mundo, porque el Vaticano es la silla de una internacional malhechora, de la que sufren todos los países civilizados. Tenéis la prueba de ello en el testimonio dado por los representantes más autorizados de las masonerías europeas. En estas condiciones, si el Gobierno, además de la defensa, que á nada conduce, quiere emplear el ataque, en donde estaría la salvación, aun así la situación se eternizaría indefinidamente, á menos de crear una *acción común internacional*. Sabemos la facilidad con que la Iglesia despliega sus batallones. Los frailes expulsados de Francia irían á Bélgica, á España, ó caerían sobre cualquier otro país hasta que se presentase la hora favorable para ellos de volver entre nosotros en mayor número que antes. Eso no se puede tolerar, y así lo habéis comprendido vosotros. De ahí la necesidad de esta federación de todas las obediencias masónicas. Ese es el ideal de los francmasones, y es menester, con auxilio de los Gobiernos y Repúblicas masónicas, como la actual de Francia, establecidas algún día en toda Europa y en todo el mundo, llegar á perseguir á los religiosos, y en seguida á los mismos católicos

en todos los países, despojándolos de sus bienes, expulsándolos y batiéndolos por doquiera como bestias salvajes.»

En el número correspondiente al 25 de Febrero de 1902 insertaba el periódico *El Universo* la siguiente noticia:

«Acaban de publicarse, pero sólo para los *iniciados*, los actos oficiales del *convento* masónico celebrado en París, como todos los años, en el mes de Septiembre último. Á causa de la dificultad que existe para procurarse ejemplares de dichos documentos, hay que atenerse á las infidelidades de los sectarios, y gracias á ellas ha podido el periódico católico *La Croix* publicar los siguientes acuerdos:

«El *convento* acuerda que el derecho del voto en las elecciones sea retirado á los sacerdotes y *congregacionistas*; y que mientras esto no se logre, que sólo puedan votar en el lugar de su nacimiento.

»Acuerda también el *convento* que se supriman la Embajada cerca del Vaticano y el presupuesto de cultos.

»Acuerda igualmente la supresión de todas las *Congregaciones religiosas*, así de hombres como de mujeres, y que sus bienes sean confiscados, declarándolos de la nación.

»Como se ve, la masonería no está satisfecha con lo que ha obtenido hasta aquí, pues ya no quiere *Congregaciones religiosas*, ni aun sometidas á la ley draconiana de Waldeck-Rousseau, sino que quiere que desaparezcan todas; y si aun tolera al clero secular es á condición de privarle

de sus derechos de ciudadano, reduciéndole á una condición todavía más abyecta que la de los *popes* de la Iglesia cismática rusa.»

La persecución y el odio hacia las comunidades religiosas es no más que una fase del odio y la persecución al Catolicismo. «Los Gobiernos que declaran guerra á la Iglesia — dice una Revista de París ¹ — tienen la costumbre de ir graduando su opresión: Principian su obra contra las *Congregaciones* no reconocidas, por ejemplo, los jesuitas, etc., etc.; pero muy pronto las autorizadas sufren también el asalto de los conspiradores. Cuando se trató por primera vez de suprimir en Italia todas las *Órdenes religiosas*, el astuto *Cavour* exclamó: *La supresión de las Hermanas de la Caridad sería el mayor de todos los errores. Miro esta institucion como una de las que honran más la religión y la misma civilización.* Sin embargo, vino después la ley de 7 de Julio de 1886, que barrió lo mismo las Hijas de San Vicente que todos los demás conventos.»

Es incompatible con la profesión de católico el atacar á las *Órdenes religiosas*, porque el perseguirlas es atacar á una institución esencial á la Iglesia, es ponerse en oposición con las doctrinas de esa misma Iglesia y contrariar abiertamente los propósitos y las palabras del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Muchos documentos, además de los citados, podrían alegarse en apoyo de esta afirmación; mu-

¹ *Correspondance hebdomadaire*, Diciembre 1900. Copiado por el Cardenal Sancha en su libro *El Kulturkampf internacional*.

gos!.... ¡Qué curiosa resultaría una historia de las grandes opresiones que al grito de la libertad se han cometido en el siglo XIX y la barbarie encubierta bajo el manto de la civilización!

Kulturkampf, que quiere decir lucha por la civilización, se llamó por los enemigos de la Religión Católica en Alemania á la guerra despiadada que contra el Catolicismo se inauguró á raíz de la guerra con Francia, lo mismo que entre nosotros se llama luchar por la libertad y el progreso el restringir todo lo que sea manifestación de Catolicismo, y el impedir la enseñanza y aun la emisión de toda idea que no sea del agrado de esos que han dado en llamarse á sí mismos liberales, y á quienes con gran acierto se ha llamado *libertidas*, es decir, verdugos de la libertad.

Ya hemos visto en el capítulo anterior cuáles eran los propósitos del Canciller de Hierro hacia el Catolicismo, y que la terminación de la guerra con Francia fué el momento elegido para emprender contra él una cruel persecución, una guerra de verdadero exterminio. Tocóle la triste suerte de inaugurar esta campaña á un periódico moderado de Berlín, la *Kreuz-Zeitung*, que en 22 de Junio de 1871 publicó un artículo que, según se supo más tarde, había sido inspirado por el mismo Bismarck, quien había corregido sus pruebas. En este artículo, que produjo gran impresión en el Imperio, se daba la señal de ataque contra la Iglesia Católica y se ponían de manifiesto los propósitos que hacia ella reinaban en las esferas del Gobierno. A aquel artículo, que no fué sino la voz de guerra contra el Catolicismo, siguieron los he-

chos que dieron comienzo á las hostilidades, á las que todo hacía suponer que seguiría una derrota completa del Catolicismo en Alemania; y, si de una institución humana se hubiera tratado, hubiera podido asegurarse que había de quedar muy pronto aniquilada bajo el peso de una legislación de persecución encarnizada que iba á empezar á ponerse en vigor. Así se comprende que en 1875, Dressler, procurador general de la Audiencia de Posen, dijese: «No es necesario ser profeta para afirmar con certidumbre que la hora de Sedán ha sonado para la jerarquía católica en Prusia; de aquí á treinta años, lo más tarde, todas las parroquias católicas quedarán privadas de sus pastores y serán cerradas las iglesias»; y que un alto funcionario protestante dijese á un sacerdote de Silesia: «Si vuestra Iglesia sale victoriosa de esta lucha, yo me haré católico»¹. Si el procurador general fué ó no profeta, lo veremos más tarde. ¡Qué diferentes son los juicios de Dios de los de los hombres, y cómo se ve á cada paso que la Iglesia está sostenida por mano á quien no pueden vencer el empuje de los hombres ni de las naciones más poderosas!

Para consolidar la unidad del imperio alemán bajo la hegemonía de la protestante Prusia, se creía conveniente proclamar el dios Estado, y para ello era preciso aniquilar en el Imperio el Catolicismo y acabar por completo en él con la influencia del Pontificado; que es grande gloria de la Iglesia católica el que siempre que trata de entronizarse el despotismo, lo mismo el de los tiranos afortu-

¹ Kannengieser: *Los católicos alemanes*, cap. I, pár. 3.^o

nados, que el de las masas desenfrenadas, la primera preocupación que le asalta y el primer cuidado á que atiende es á perseguirla y tratar de reducirla al silencio proclamándola así inconscientemente como la mayor salvaguardia de la libertad de los pueblos. Una circunstancia se presentaba entonces, de la que los enemigos de la Iglesia Romana trataron de sacar partido: la declaración del dogma de la infalibilidad pontificia, hecha por el Concilio Vaticano, había dado lugar á un cisma, al que ya nos hemos referido, del que un sacerdote católico de Baviera, Döllinger, había sido el principal portaestandarte, y sus partidarios, los llamados viejos católicos, habían contrariado con empeño el dogma de la infalibilidad pontificia y llegado en esto, como sucede con todo cisma, que empieza por la negación de una verdad y termina por la defensa de los mayores absurdos, á exageraciones que les pusieron abiertamente en contra de muchas de las doctrinas de la Iglesia y que del todo les separaron de ella.

Hablando el conde Eduardo Lefebvre de Béhaine ¹ del Congreso celebrado por los viejos católicos en Munich en 1871 ², dice: «El abate Michelis, miembro del Parlamento del Imperio, pronunció un discurso lleno de hiel contra los jesuitas. Los numerosos reformadores anunciaron valientemente su propósito de no perdonar medio de extirpar los vicios y los abusos que eran consecuen-

¹ *León XIII et le Prince de Bismarck*; Paris, 1898, pág. 13.

² En este Congreso se trató una cuestión que no se hace esperar siempre que un cisma se inicia y hay entre sus partidarios sacerdotes: la del matrimonio de los clérigos.

cia de la influencia de Roma, de los Papas, de Pío IX sobre todo, y que habían venido á alterar el espíritu de la primitiva Iglesia. No indicando, por otra parte, bien claramente de qué abusos hablaban, ni cómo concebían la vuelta práctica al espíritu de la primitiva Iglesia, los miembros del comité de la reforma católica, que habían durante mucho tiempo profesado la más completa indiferencia en materia religiosa, causaban cierta sorpresa cuando se les oía hablar de los cánones del Concilio de Trento, como si ellos les prestasen fe, y del dogma de la infalibilidad como si los decretos del Concilio Vaticano hubieran venido á turbar sus conciencias, que estaban tiempo hacía al abrigo de parecidas inquietudes» ¹.

Por estas circunstancias, sin duda, pareció la católica Baviera el país más á propósito para inaugurar la lucha contra el Pontificado. Para esto era un buen elemento el príncipe de Hohenlohe, que bajo el reinado de Luis II estaba al frente de sus destinos, y á quien en 1870 un voto de la Cámara bávara separó del Poder por sus procedimientos de hostilidad hacia la Santa Sede, no sin dejar entre los consejeros del rey partidarios de sus tendencias, y á la cabeza de todos al ministro de Cultos Mr. Lutz.

Este ministro, á quien cupo la triste gloria de inaugurar de hecho la persecución contra el Cato-

¹ Lo que sucedió en ese Congreso es sistema invariable de los sectarios: empezar por hablar mal de los jesuitas y tronar después, sin concretarlos, contra los abusos del clero y de la Iglesia como poseidos de celo evangélico, al que no se preocupan de acomodar su conducta privada.

licismo, que ya de palabra y por escrito se había inaugurado, en carta de 17 de Agosto de 1871 amonestó el arzobispo de Munich por una pastoral publicada por este prelado, en la que se hablaba de la infalibilidad pontificia, en cuya carta, después de hacer el ministro consideraciones contrarias á ese dogma y contrarias también á la pretensión del episcopado bávaro de substraerle á la necesidad del *placet regium*, declaraba que el Gobierno del rey rehusaría su concurso á la Iglesia para hacer conocer esa nueva enseñanza y para ejecutar sus prescripciones; que el Estado no se prestaría en materia civil y política á apoyar ninguna de las decisiones que las autoridades religiosas creyeran deber tomar contra los miembros de la Iglesia Católica que no reconocieran el nuevo dogma, y que se tomarían medidas encaminadas á proteger el orden civil contra las usurpaciones de la Iglesia ¹, lo cual claramente significaba el propósito de tomar la defensa de los viejos católicos.

Contra esta intromisión del ministro en asuntos que no eran de su competencia, y contra el abuso de poder que sus actos significaban, los católicos alegaron los derechos que la Constitución y el Concordato les reconocían, y que justificaban plenamente la conducta del arzobispo de Munich, y este mismo prelado dirigió á Mr. Lutz una carta en que rechazaba los cargos que el ministro le hacía y ponía de manifiesto que no era el episcopado el que

¹ Los jacobinos españoles también reclaman estas medidas para proteger lo que con frase más pomposa ha llamado alguno de ellos *la majestad del Estado*.

faltaba á sus deberes, sino el Gobierno el que violaba la Constitución. Todo era, sin embargo, inútil, porque aquella actitud de hostilidad á la Iglesia en Baviera no era sino el principio de la realización de un plan que afectaba á todo el Imperio; por eso en 8 de Julio del año 1871 se suprimió en Prusia la Sección Católica del ministerio de Cultos, y poco después, en Noviembre del mismo año, los plenipotenciarios de Luis II presentaban la proposición de introducir en el Código penal del imperio esta disposición: «Todo eclesiástico que en el ejercicio de su profesión públicamente ante una multitud, ó en una iglesia ó en cualquiera otro lugar destinado á reuniones religiosas, hiciere de los negocios públicos del Estado una mención cuyas reflexiones sean propias para turbar la paz pública, podrá ser castigado con dos años de prisión »

Esta ley, á que se llamó *Kanzelparagraph*, fué votada por el Reichstag el 28 de Noviembre de 1871 y publicada el 10 de Diciembre siguiente. En ella se proclamaba la infalibilidad del Estado por los mismos que rehusaban reconocer la infalibilidad pontificia, y su objeto no era otro que el poder condenar á los sacerdotes á prisión con el más insignificante pretexto.

II

Como siempre sucede cuando una persecución religiosa se inicia, las Órdenes religiosas fueron los primeros blancos á los que los dardos de los

sectarios se enderezaron, y tocóle, como le toca siempre, el honor de ser la primer víctima elegida á la Compañía de Jesús, que en todas ocasiones y en todos los países tiene la gloria de merecer el primer puesto en estas luchas, como la vanguardia á quien el enemigo se preocupa en derrotar en primer término, para poder con más desembarazo acometer al cuerpo de la Iglesia. Los jesuitas habían fundado en Alemania centros de enseñanza y casas de estudios, que se han hecho famosos en todo el mundo y que produjeron una pléyade admirable de verdaderos sabios y de apóstoles que han extendido por todas partes sus obras y su ciencia. La fundación de María Laach¹ era, sobre todas, notable por la sabiduría que en ella se encerraba; pero nada de esto importaba á los amigos del racionalismo, que, á pesar de llamarse amigos de la ciencia y del progreso, son enemigos encarnizados de ese progreso cuando no se funda en la apostasía de Dios. Las logias trabajaban con empeño por que de Alemania desapareciesen las Órdenes religiosas, y especialmente la Compañía de Jesús, y para ello no cesaban de agitar en contra de ellas la opinión.

En 1869 la Asamblea general del *Protestantenverein* pidió en Wartburgo, por iniciativa de Bluntschli, que era el jefe de la masonería alemana, la expulsión de los jesuitas, y en 1871 renovó la misma petición. Las logias procuraban promover

¹ María Laach era una antigua abadía benedictina próxima á Andernach, abandonada hacía tiempo, y en ella estableció la Compañía de Jesús una escuela de apologistas y un centro de estudios, que fué un verdadero plantel de sabios.

en todo el país peticiones análogas dirigidas al Reichstag, y los órganos masónicos en la prensa calumniaban y trataban de desacreditar á la Compañía de Jesús. Los católicos intentaron contrarrestar estos trabajos de la masonería, y elevaron también peticiones en favor de los jesuitas, llegando á reunir veinte veces mayor número de firmas que los que pedían su expulsión.

Al fin, en el mes de Mayo de 1872 se planteó en el Reichstag la cuestión de la expulsión de los jesuitas; allí se dijeron contra ellos muchas enormidades y tonterías, que suelen repetirse siempre por sus enemigos, y se hicieron en vano esfuerzos oratorios por parte de los católicos, y el 16 del mismo mes la mayoría tomó el acuerdo de invitar al Gobierno á que presentara un proyecto de ley en que se plantease la cuestión de la existencia en Alemania de la Compañía de Jesús y de las demás Órdenes religiosas, proyecto que todos sabían que el Ministro tenía preparado de antemano, y que se presentó quince días después en estos términos:

«§ 1.º La policía puede prohibir la residencia en cualquier punto del territorio federal á los miembros de la Compañía de Jesús y de las Congregaciones afiliadas, aun cuando sean alemanas.

»§ 2.º El Consejo federal publicará las disposiciones necesarias á la ejecución de la presente ley»¹.

La primera lectura de este proyecto suscitó gran discusión; y, no sólo los católicos le combatieron,

¹ Kannengieser: *El despertar de un pueblo*, cap. IV, A, párrafo 9.º

sino que á su lado estuvieron los socialistas, por creerle atentatorio á la libertad, mientras que muchos liberales le encontraban aún poco severo.

Al fin, la mayoría, después de empeñada discusión, votó el texto siguiente, que en 4 de Julio se publicó como ley del imperio:

«§ 1.º La Compañía de Jesús y las Congregaciones similares quedan excluidas del territorio del Imperio.

»§ 2.º No podrán fundar ningún nuevo establecimiento, y sus casas actuales deberán ser disueltas en un plazo que fijará el Consejo federal, plazo que no podrá exceder de seis meses.

»§ 3.º Los miembros de la Compañía de Jesús y de las Congregaciones similares podrán ser expulsados si son extranjeros; y si son alemanes, la policía podrá prohibirles ó fijarles la residencia en un punto determinado»¹.

En virtud de esta ley fueron expulsados de Alemania, no sólo los jesuitas, sino las Congregaciones á quienes al Gobierno le pareció bien considerar para este efecto como afiliadas á ellos, como fueron los redentoristas, lazaristas, los padres del Espíritu Santo y la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús. No tardaron mucho tiempo en seguir la misma suerte las demás órdenes de dominicos, capuchinos, franciscanos, etc., y ni aun se dejó en paz á las comunidades de mujeres.

En 31 de Mayo de 1875 se suprimieron en Prusia

¹ El texto de esta ley, como el de la mayor parte de las de Kulturkampf, puede verse en la obra del Conde Edouard Le-fevre de Béhaine, antes citada.

todas las Órdenes religiosas que no tuviesen por objeto exclusivo la asistencia de los enfermos; y aun á éstas se las colocaba bajo la vigilancia permanente de la policía, y podían ser suprimidas por orden real; y pocos días después de publicada esta ley, el 12 de Julio, por un decreto ministerial se prohibió á todas las Órdenes religiosas la enseñanza pública, y se suprimieron también las cofradías de la Virgen establecidas en las parroquias.

Para llevar á cabo algunos de estos atentados contra la libertad, se apeló al procedimiento á que tanta afición tienen los sectarios que alardean de liberales: á tomar la libertad por pretexto. Así, por ejemplo, la policía hizo una visita al convento de religiosas carmelitas, de Posen, é interrogó á cada religiosa acerca de si se la retenía por la fuerza en el claustro. ¡Qué bonito pretexto de tronar contra la tiranía y disolver la comunidad, si alguna religiosa hubiera contestado afirmativamente á esta pregunta!.... Pero el procedimiento no dió resultado, porque las religiosas confirmaron con sus respuestas que allí las retenía su vocación; una segunda visita no surtió mejores efectos que la primera; pero no por eso faltó pretexto á los que tan cuidadosos se mostraban de que no se ejerciese fuerza sobre aquellas religiosas para disolver la comunidad *á la fuerza*; porque, vista la cuestión despacio, ¿qué duda cabía que *las religiosas carmelitas pertenecían á una orden afiliada á los jesuitas*? Esa filiación podría ser, para algún espíritu *escrupuloso*, más ó menos exacta; pero para la policía era bastante pretexto, y la comunidad fué